PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

RESOLUCION N°277/2020

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 04/2020 ´´ADQUISICION DE BANDERAS E HILOS" - ID 376.946.

CIUDAD DEL ESTE, 30 de noviembre de 2.020

VISTO: El Informe N° 19/2020 de fecha 23 de noviembre del corriente año presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas, y;

CONSIDERANDO:

QUE, según Acta de Apertura de sobres N° 29/2020, se dio a conocer las Ofertas presentadas por las siguientes firmas: EMPORIO FERRETERIA S.R.L. con RUC Nº 80002756-6 y J.A. ARTES DE JOSUE ANDRES GOMEZ ABED con RUC Nº 2059524-7. ----------

QUE, el Informe en su punto 5) dice: ..." *De conformidad a lo establecido el Art. 59º del Decreto Nº 2992/19 se ha procedido a solicitar a la empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma al momento de la Apertura de Sobres: Según Nota U.E. 77/2020 de fecha 18/11/2020, por la cual se ha solicitado a la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L., de las documentaciones mencionadas más abajo: Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años 2017/2018/2019. Copia de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC en caso de contar. Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma remite en fecha los documentos solicitados y mencionando que no cuenta con el Certificado de Origen Nacional. Según Nota U.E. 79/2020 de fecha 18/11/2020, por la cual se ha solicitado a la firma J.A. ARTES de JOSUE ANDRES GOMEZ ABED, de las documentaciones mencionadas más abajo: Copia de Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. Balance General y cuadro de estados de resultados de los años 2017, 2018 y 2019. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años 2017/2018/2019. IVA General de los últimos TRES meses, para contribuyentes solo de IVA General. Copia de Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC en caso de contar. Copia de Constancia de presentación de la ´´Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos´´ ante la CGR para los sujetos obligados en el marco de la Ley 6355/19. Como consecuencia a la solicitud realizada, la firma remite en fecha los documentos solicitados y mencionando que no cuenta con el Certificado de Origen Nacional.* ----------

QUE, el Informe en su punto 9) *menciona…1º) ADJUDICAR a la firma J.A. ARTES DE JOSUE ANDRES GOMEZ ABED RUC: 2059524-7, el ítem 1, por el monto total de Gs. 5.820.000 (Guaraníes Cinco millones ochocientos veinte mil), considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación y cumple con la normativa legal que rige la materia". Y 2º) ADJUDICAR a la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L. RUC: 80002756-6, el ítem 2, por el monto total de Gs. 6.048.000 (Guaraníes Seis millones cuarenta y ocho mil), considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación y cumple con la normativa legal que rige la materia.*----------

QUE, en sesión de fecha 26 de noviembre del 2020, según consta en Acta Nº 36, los Miembros del Consejo de Administración autorizaron la adjudicación del llamado----------

POR TANTO, en atención a lo expuesto y a lo preceptuado en el Decreto Nº 3264/2020, emanado del Poder Ejecutivo que reglamenta la Ley Nº 6469/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020", EL

ING. ROSSANA CENTURION G.
SECRETARIA DEL CONSEJO
VI C.J. ALTO PARANA

ABG. EFREN GIMENEZ
MIEMBRO DEL CONSEJO
VI C. J. ALTO PARANA

ABG. [illegible] BERTHA AVALOS
PRESIDENTE DEL CONS. DE ADM.
VI C. J. ALTO PARANA

ABG. JULIANA GIMENEZ
MIEMBRO DEL CONSEJO
VI C. J. ALTO PARANA

CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°) *ADJUDICAR a la firma J.A. ARTES DE JOSUE ANDRES GOMEZ ABED RUC: 2059524-7, el ítem 1, por el monto total de Gs. 5.820.000 (Guaraníes Cinco millones ochocientos veinte mil), considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación y cumple con la normativa legal que rige la materia, conforme al siguiente detalle:*

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	J.A. ARTES DE JOSUE ANDRES GOMEZ ABED						
			Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)
1	55121706-003	Bandera grande	Unidad	UNIDAD	J.A.	Nacional	60	97,000	5,820,000
								TOTAL:	5,820,000

Artículo 2°) *ADJUDICAR a la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L. RUC: 80002756-6, el ítem 2, por el monto total de Gs. 6.048.000 (Guaraníes Seis millones cuarenta y ocho mil), considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación y cumple con la normativa legal que rige la materia, conforme al siguiente detalle:*

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.						
			Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)
2	11151702-001	Hilo de ferretería	Unidad	UNIDAD	Artesanal Piribebuy	Nacional	400	15,120	6,048,000
								TOTAL:	6,048,000

Artículo 3° IMPUTAR, *la erogación dispuesta en la presente Resolución para el rubro 320 – Textiles y Vestuarios.* ----------

Artículo 4° ENCOMENDAR, *la elaboración del contrato respectivo al Ab. Carlos Arrúa, Jefe de la U.O.C. y por consiguiente AUTORIZAR, a la Presidente la suscripción del mismo.* ----------

Artículo 5° NOTIFICAR, *y una vez cumplido, archivar.* ----------

ABG. EFREN GIMENEZ
MIEMBRO DEL CONSEJO
VI C. J. ALTO PARANA

ABG. JULIANA BERTHA AVALOS
PRESIDENTE DEL CONS. DE ADM.
VI C. J. ALTO PARANA

ABG. JULIANA GIMENEZ
MIEMBRO DEL CONSEJO
VI C. J. ALTO PARANA

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná

ING. ROSSANA CENTURION G.
SECRETARIA DEL CONSEJO
VI C.J. ALTO PARANA

ABG. OSVALDO R. ESTIGARRIBIA
Asist. Administrativo
VI C.J. ALTO PARANA